EMISION DE PERMISOS DE OPERACIÓN.
(RENOVACION)

1. Presentarse a la oficina de Administración Tributaria.
2. Presentar los documentos personales. (RTN, cedula de identidad, solvencia, otros.)
3. Ingresar la identidad al sistema para verificar sus últimos pagos.
4. Llenar la hoja de cobro de negocio, según su clasificación y monto.
5. Llenar el permiso de Operación con los datos brindados.
6. Facturar y enviar el recibo a tesorería.
7. Se deja copia de los documentos para archivo y registro del cobro.
8. El contribuyente se presenta a tesorería a Cancelar el recibo.

Hernán R. Ríos
Jefe Admón. Tributaria